



Resolución Ministerial

Lima, 21 OCT. 2022

Nº 290-2022-PCM

VISTOS:

El Memorando N° D000803-2022-PCM-SGP e Informe N° D000033-2022-PCM-SGP-MRV de la Secretaría de Gestión Pública; y, el Memorando N° D001291-2022-PCM-OGPP, el Memorando N° D001296-2022-PCM-OGPP e Informes N° D000034 y N° D000035-2022-PCM-OPMC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el OF.RE (DCI) N° 22-6-BB/243, la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores invita a la Presidencia del Consejo de Ministros a participar en la reunión de las Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación al Desarrollo entre Perú y Alemania, que se llevará a cabo los días 2 y 3 noviembre de 2022, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania;

Que, las Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación al Desarrollo con la República Federal de Alemania son espacios bianuales de negociación en los que se acuerdan los compromisos de recursos reembolsables y no reembolsables nuevos que Alemania asignará al Perú;

Que, asimismo, mediante la Carta 030-2022-GIZ, la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ, por sus siglas en alemán) invita a la Presidencia del Consejo de Ministros a una visita de intercambio, vinculada a los proyectos de GIZ en el Perú, que se llevará a cabo en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, del 28 de octubre al 06 de noviembre de 2022;

Que, la GIZ es la agencia alemana especializada en cooperación técnica para el desarrollo sostenible con sede en Perú que brinda apoyo técnico a la Presidencia del Consejo de Ministros, en temas de prioritario interés;

Que, en ese sentido, la visita de intercambio a la República Federal de Alemania, vinculada a los proyectos de la GIZ en el Perú, tiene como objetivo conocer y observar las prácticas alemanas exitosas en materias de desarrollo de ciudades sostenibles, modernización de los servicios municipales, calidad regulatoria y desarrollo territorial, las cuales viene impulsando la Presidencia del Consejo de Ministros para modernizar la gestión pública y acercar los servicios a los ciudadanos;

Que, parte integrante de la cooperación técnica que implementa la GIZ son los proyectos "Reforma del Estado orientada a la ciudadanía", "Administración Pública Íntegra y basada en evidencias" y "Servicios públicos amigables con el clima - SDL"; los cuales se desarrollan en el marco de convenios de ejecución suscritos entre la Presidencia del Consejo de Ministros y la GIZ; y, tienen como uno de sus objetivos apoyar a esta entidad



en materia de modernización de la gestión pública, calidad regulatoria, el desarrollo sostenible a nivel regional, entre otros;

Que, por lo expuesto, resulta de interés nacional autorizar el viaje de la señora Margarita Milagro Delgado Arroyo, Subsecretaria de la Subsecretaría de Administración Pública de la Secretaría de Gestión Pública, y del señor Oscar Wilfredo Paredes Loza, Asesor Diplomático destacado a la Presidencia del Consejo de Ministros, a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, para que asistan a los referidos eventos;

Que, los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos que se deriven de la participación en los mencionados eventos serán asumidos por la GIZ; por lo que no irrogará gastos al Tesoro Público;

Que, según lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos de los Ministerios y de los Organismos Públicos se otorgará por Resolución Ministerial del respectivo sector;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial N° 156-2021-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora MARGARITA MILAGRO DELGADO ARROYO, Subsecretaria de la Subsecretaría de Administración Pública de la Secretaría de Gestión Pública, y del señor OSCAR WILFREDO PAREDES LOZA, Asesor Diplomático destacado a la Presidencia del Consejo de Ministros, a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, del 28 de octubre al 6 noviembre de 2022, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irroga gasto alguno, ni otorga derecho a exoneración ni liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, las personas cuyo viaje se autoriza deben presentar a su institución un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm).

Regístrese y comuníquese.



ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
Presidente del Consejo de Ministros